Asunción, 31 de julio de 2018

NOTA D.U.O.C. Nº 180 / 2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Ref.: ADJUDICACION SEGUNDA ETAPA – ID 343.579 - "DIGITALIZACION DEL SISTEMA DE COMUNICACION DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA AD REFERENDUM" - PROVEEDOR: ASUNCION COMUNICACIONES S.A - (PRIMERA RETENCIÓN).-

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Nota DNC N° 15 579/2018, por la cual se manifiesta que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN:

El Decreto N° 7434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, por tanto observamos que se ha incumplido con dicho plazo.

En tal sentido, se manifiesta que en vista a la importancia de la digitalización del Sistema de Comunicación del Departamento de Caazapá, que actualmente se encuentra obsoleto, objeto de la presente licitación, y teniendo en cuenta que a la Subasta a la Baja, por ende a la entrega de sobres de dicho llamado se ha presentado un solo oferente, en vista a que la Policía Nacional necesita con suma urgencia contar con la digitalización del Sistema de Comunicación, no se pudo cumplir con el plazo estipulado por la Ley.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la DNCP, tener en consideración esta situación, a fin de proseguir con el proceso de adjudicación de referencia, teniendo en cuenta que la Convocante ha realizado este llamado con el fin de satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones.

Sin otro particular, y en la espera de satisfacer las observaciones realizadas por la DNCP en el proceso de adjudicación de referencia, me despido respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de

Lic. Omar Mongelós González, Director
Dirección de Unidad Operativa
de Contrataciones